



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

485 / 02

RESOLUCIÓN INTERNA N°

Salta, 29 AGO 2002
Expediente N° 12.045/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Enf. Andrea de los Angeles Gutierrez, D.N.I. N° 23.435.481, solicita adscripción como Profesional en la cátedra "**Fundamentos de Enfermería**" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución Interna N° 181/02 emite el dictamen desde fs. 37 a fs. 39 y aconseja la adscripción de la postulante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 096/02, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión de Adscripción y la designación de la interesada por dos períodos lectivos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/02 del 06/08/02, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/02 del 06-08-02)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Enf. Andrea de los Ángeles GUTIERREZ, a la Cátedra "*Fundamentos de Enfermería*", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Enf. Andrea de los Ángeles GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.435.481, como Profesional Adscripta en la asignatura "*Fundamentos de Enfermería*" de la Carrera de Enfermería por el término de un año, y con opción a prórroga, a cumplirse de la siguiente manera por tratarse de una asignatura cuatrimestral:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

485 / 02

RESOLUCIÓN INTERNA N°

Salta, 29 AGO 2002
Expediente N° 12.045/02

- 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2003.
- 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud